

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AQUALUM S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento al contenido del Art. 279 de la Ley de Compañías, al Estatuto Social de la Cía. AQUALUM S.A. tengo a bien poner a consideración de ustedes el informe del examen practicado a los Estados Financieros entregados por la administración del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2.007, para su estudio.

La revisión fue realizada de acuerdo a normas legales comprobando que la compañía prepara sus Estados Financieros y registra la contabilidad de conformidad con principios contables generalmente aceptados en nuestro país y resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, y otros organismos de control, para una buena administración.

De la revisión efectuada a los libros contables y documentos sociales se observó que éstos se encuentran actualizados y debidamente legalizados. La custodia de toda la documentación tanto legal como contable están bajo la responsabilidad de la administración.

Al 31 de Diciembre, los Estados Financieros muestran una utilidad de US \$ 487.98 después de las deducciones de Ley, como son 15 % para los trabajadores, el Impuesto a la Renta, y Reservas legales.

Me permito recomendar a la administración y por su intermedio a la junta General de accionistas que tanto las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del presente ejercicio sean transferidas a Reservas Facultativas.

En mi opinión, tanto el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, muestran la verdadera situación de la Compañía AQUALUM S.A. al 31 de Diciembre del año 2.007.

Atentamente,


SONIA GUZMÁN RAMOS
COMISARIO PRINCIPAL

